

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE: ASEGURAMIENTO GLOBAL DE LOS RIESGOS DIMANANTES DE LA GESTIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE PRESTA LIMUSA DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 9/2021.

Como consecuencia de la gestión y prestación de los diferentes servicios municipales que realiza Limusa, ésta necesita contratar diversas pólizas de seguros para el correcto funcionamiento de la mercantil y en cumplimiento de la legislación vigente. La contratación de los servicios de seguros es estrictamente necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de Limusa.

Las necesidades a satisfacer con este contrato, radican en la conveniencia de asegurar los diferentes riesgos que tiene Limusa como consecuencia de las actividades y servicios que presta y de las consecuencias económicas, en su caso, derivadas de la responsabilidad civil/patrimonial, así como en las instalaciones y vehículos propiedad de Limusa y de cualquier otra índole, que durante la vigencia del seguro pueda corresponder a Limusa por cualquier siniestro que pueda acaecer debido al funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos que gestiona en el ejercicio de su actividad.

Limusa no dispone de medios propios para prestar este servicio de aseguramiento por lo que se hace necesario e imprescindible su contratación externa con una compañía aseguradora.

En Lorca, a 27 de julio de 2021

Fdo. Jose Luis Peñas Pérez
Departamento de Contratación